



Departamento: Urbanismo
Expte. Núm: BAS/507/2021
Asunto: edicto DOGV

ANUNCIO

Por Decreto número 182/2022, de fecha 8 de febrero de 2022, se ha acordado someter a nueva información pública la propuesta de modificación puntual relativa a nueva normativa para la instalación de suministros de combustible al por menor y electrolinerías en suelos urbanos, por el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

La memoria de sostenibilidad económica, los informes y alegaciones que sustentan la prórroga del periodo de información pública, y demás documentación del expediente, podrán ser examinados en el tablón de anuncios de la página web municipal (www.lalfas.es/transparencia/normativa/tablon-de-anuncios), y en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de atención al público de 9.00 a 13.00 horas.

Durante este periodo se admitirán, para su examen y consideración, nuevas alegaciones, pudiendo inadmitirse las que reiteren argumentos y redunden en aspectos previamente informados.

Esta actuación se debe a que se ha introducido en el procedimiento una memoria de sostenibilidad económica que no constaba en la documentación aprobada inicialmente y sometida a información pública.

Asimismo se informa que la Memoria de sostenibilidad económica incorporada al expediente no tiene efecto significativo sobre el medio ambiente y el territorio.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,